GUANAJUATO
GOBIERNO DE LA GENTE

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Acta Correspondiente

A la 624ª Reunión Ordinaria

Fallo de la Licitación Pública Nacional Mixta No. 40051001-081-26 (CAGEG-081/2026), para la Adquisición de Equipo Médico y de Laboratorio

La reunión dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las **14:00** horas del día **25 de noviembre de 2026** en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5.

I. Lista de Asistencia y Quorum Legal

El C. Gabriel Bravo Gutiérrez, Secretario Suplente del Comité pasa lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

Miembros del Comité

C. Blanca Verónica Castañeda Díaz **Presidenta Suplente del Comité según oficio No. 459/2019**	**C. Gabriel Bravo Gutiérrez** **Secretario Suplente del Comité según oficio No. DAS-0394/2024**
C. Karina García Barbosa **Vocal Suplente de Comité según oficio No. DGRMSGC-DAS-0174/2024**	**C. Cintya Torres Caudillo** **Vocal Suplente de Comité según oficio No. 0014/2025**

C. David Díaz Estrada **Representante del ISAPEG**	**C. Andrea Aurora Rosales Camargo** **Representante del ISAPEG**
C. José Rubén Ruíz Sanchez **Representante del ISAPEG**	**C. Karina Abigail Juárez Reynoso** **Representante del ISAPEG**
C. José Hernández Arzola **Representante de la Secretaría de Derechos Humanos**	**C. Francisco Javier Rodríguez Lozano** **Representante de la Secretaría de Derechos Humanos**
C. Madian Asurim Juárez Hernández **Representante de SDIFEG**	**C. Filiberto Hernández Leyva** **Representante de ITESI**
C. Alejandra Machorro Casas **Representante del ISAPEG**	**C. María del Rosario Hernández Murrieta** **Representante del ISAPEG**
C. Rodrigo Ochoa Herrera **Representante del ISAPEG**	**C. Marina Rodríguez López** **Representante del ISAPEG**
C. Fernando Nieto Landeros **Representante del ISAPEG**	

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

II. Determinación del Fallo

Conocido el registro de los licitantes participantes en la presente licitación, los miembros de este Comité así como los representantes de las dependencias y entidades presentes en el acto, manifiestan que pueden continuar con su intervención en la sustanciación de la presente licitación, toda vez que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3, fracción VI de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de

Guanajuato y 42, fracción I de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, con relación a las personas servidoras públicas que para el presente acto integran este órgano colegiado, respecto de las propuestas objeto de evaluación no se configura conflicto de interés alguno por no existir con referencia a tales propuestas interés personal, de negocios o familiar por matrimonio, parentesco consanguíneo en línea recta hasta el segundo grado y colateral hasta el cuarto grado, por afinidad o civil, así como tampoco las funciones respectivas se encuentran directamente vinculadas, reguladas o supervisadas por las referidas personas servidoras públicas signantes del presente documento en el desempeño de sus respectivos cargos. Por lo tanto, para efectos de las personas servidoras públicas quienes intervienen en este Comité en el presente acto, no se actualizan los supuestos previstos en los artículos 58 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato y 43 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

Igualmente, las personas servidoras públicas antes citadas, se abstienen de solicitar o recibir ilícitamente para sí o para otro, dinero o cualquier beneficio, o aceptar una oferta, promesa, entrega, aceptación o realización de una ventaja indebida de cualquier valor (de naturaleza financiera o no financiera) directa o indirectamente como incentivo o recompensa para hacer o dejar de realizar un acto propio de sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión en beneficio de alguno de los licitantes participantes en la presente licitación.

La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, procedió a la presentación de las tablas comparativas de aspectos técnicos, las cuales se desprenden de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes participantes, tablas que han sido elaboradas por: Patricia Covarrubias Saavedra, Filiberto Hernández Leyva y Yolanda Medina Doñates, representantes del Instituto Tecnológico Superior de Irapuato; Jhonatan Israel Valdés Olmos, Karina Abigail Juárez Reynoso, Héctor Manuel Ortíz Macías, Daniel Alejandro Ledesma Pérez, Andrea Aurora Rosales Camargo, José Rubén Ruíz Sánchez, David Díaz Estrada, Luis Ernesto Barba Aguilera y Adriana Margarita Nieto Ramos, representantes del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato; Diego López Sandoval, Claudia Jacqueline García Juárez y Omar Gaytán Salas, representantes del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato; y Juan Antonio Torres y Felipe Manuel Vizguerra Cortés, representantes de la Secretaría de Derechos Humanos; así como la tabla comparativa de aspectos económicos, la cual se desprende de las ofertas económicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por los CC. Karina García Barbosa, Ejecutivo de Compras; Gabriel Bravo Gutiérrez, Coordinador de Procesos; y Alejandro Abundez Yebra, Director de Adquisiciones y Suministros; lo anterior con la finalidad de proceder a su análisis para la determinación del presente fallo.

Para este evento de Licitación Pública Nacional Mixta 40051001-081-26 (CAGEG-081/2026), participan los siguientes licitantes cuyas ofertas cumplen con los aspectos administrativos solicitados en bases y anexos, según se desprende de la revisión cuantitativa realizada en el acto de apertura de ofertas de la presente licitación:

- **TREKSYS, S.A. DE C.V.**
- **TECNOLOGÍA EN EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.**
- **SURTIDOR QUÍMICO DEL CENTRO, S.A. DE C.V.**
- **IMAGES MEDICAL SUPPLIES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**
- **ACB IFG, S.A. DE C.V.**
- **BIODIST, S.A. DE C.V.**
- **DISTRIBUIDORA MÉDICA NOMA, S.A. DE C.V.**
- **INTEGRACIÓN TECNOLÓGICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V.**
- **SERVICIOS DE INGENIERÍA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.**
- **ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.**
- **SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.**
- **INSTRUMENTOS Y EQUIPOS FALCON, S.A. DE C.V.**
- **INSTRUMENTACIÓN MÉDICA, S.A.**
- **INSUMOS MÉDICOS MAR DE CORTES, S.A. DE C.V.**

- **SAVARE MEDIKA, S.A. DE C.V.**
- **GO PHARMA, S.A. DE C.V.**
- **DISTRIBUIDORA DE EQUIPO MÉDICO E INDUSTRIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**
- **INNOVACIÓN TECNOLÓGICA INTEGRAL PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.**
- **SOLUCIONES INTEGRALES LA CUSPIDE, S.A. DE C.V.**
- **PROVEEDURÍA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**
- **INOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA BIOMEDICA, S.A. DE C.V.**
- **MEGAMED, S.A. DE C.V.**

Del análisis realizado por este Comité a las Tablas Comparativas de Aspectos Técnicos y Económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes, y lo determinado en la Junta de Aclaraciones de la presente licitación, se determina emitir el fallo correspondiente en los siguientes términos:

Al licitante **"TREKSYS, S.A. DE C.V."**:

Partida 1

Se descalifica su propuesta en virtud de que se solicita espectrofotómetro infrarrojo con detector estándar DLATGS con control de temperatura peltier y el licitante no menciona esta característica en su propuesta técnica (Anexo A).

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes e inciso a) del apartado VII. Condiciones de las bases de la presente licitación.

Partida 4

Se descalifica su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos:

- Se solicita alarmas por sobrecalentamiento y fin de ciclo y el licitante no señala la función en su propuesta técnica (Anexo A).
- Se solicita una cámara de acero inoxidable o material anticorrosivo equivalente y el licitante oferta cámara de lámina galvanizada

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes e inciso a) del apartado VII. Condiciones de las bases de la presente licitación.

Al licitante **"TECNOLOGÍA EN EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V."**:

Se descalifica la totalidad de su propuesta ya que se solicita en el numeral 1.5 del inciso b) Presentación de ofertas de manera electrónica (e·compras) del Apartado III. Presentación de Ofertas; Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social, que alude el Acuerdo número: ACDO.AS2.HCT.300925/288.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social y el documento presentado por el licitante fue emitido a Miguel Ángel Santillan Yeo y no al licitante.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en numeral 1.5 del inciso b) Presentación de ofertas de manera electrónica (e·compras) del Apartado III. Presentación de Ofertas y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes e inciso a) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación.

Adicionalmente se encontraron los siguientes incumplimientos técnicos:

Partida 2

Se descalifica su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos:

- Se solicita balanza granataria con una reproducibilidad de +/- 0.2 g y el licitante no menciona esta característica en su propuesta técnica (Anexo A).
- Se solicita que la balanza granataria tenga una construcción de metal, aluminio o aleación metálica de alta resistencia y el licitante no menciona el tipo de material de construcción, nada más menciona platillo de acero inoxidable.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes e inciso a) del apartado VII. Condiciones de las bases de la presente licitación.

Partida 3

Se descalifica su propuesta en virtud de que se solicita espectrofotómetro rango visible con la función de factor y el licitante no menciona la función de factor en su propuesta técnica (Anexo A).

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes e inciso a) del apartado VII. Condiciones de las bases de la presente licitación.

Partida 4

Se descalifica su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos:

- Se solicita una incubadora de baja temperatura con rango de 60 a 65 litros y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) 81 litros.
- Se solicita alarmas por sobrecalentamiento y fin de ciclo y el licitante no menciona estas características en su propuesta técnica (Anexo A).
- Se solicita alimentación eléctrica de 110 a 120 V, 60 Hz y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) 220 V/50 Hz.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes e inciso a) del apartado VII. Condiciones de las bases de la presente licitación.

Partida 7

Se descalifica su propuesta en virtud de que se solicita unidad ultrasónica estomatológica y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) reactor de vidrio encamisado.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes e inciso a) del apartado VII. Condiciones de las bases de la presente licitación.

Al licitante **"IMAGES MEDICAL SUPPLIES DE MÉXICO, S.A. DE C.V."**:

Partida 12

Se descalifica su propuesta en virtud de que el licitante estableció como fecha de entrega a más tardar el 25 de febrero de 2026, fecha distinta a la señalada en el inciso g) del apartado II. Información específica de la licitación.

Lo anterior en contravención a lo establecido en el inciso g) del apartado II. Información específica de la licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes e inciso a) del apartado VII. Condiciones de las bases de la presente licitación.

Al licitante **"ACB IFG, S.A. DE C.V."**:

Partida 12

Se descalifica su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos:

- En el punto 17.5.2 se solicita "Tres lentes" y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) "LENTES Economy envolvente (50E) Folio 792", sin especificar la cantidad a suministrar.
- En el punto 17.5.3 se solicita "Tres collarines" y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) "Collar tiroideo medida 25 1/2 Folio 793", sin especificar la cantidad a suministrar.
- En el punto 17.5.5 se solicita "Tres guantes" y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) "Guantes plomados sin costuras de vinil Folio 793", sin especificar la cantidad a suministrar.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes e inciso a) del apartado VII. Condiciones de las bases de la presente licitación.

Partida 16

Se descalifica su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos:

De acuerdo al Anexo J Bis- Requisitos de calidad:

- Se solicita FC4 Permiso de comercialización y el licitante presenta documento sin indicar el modelo ofertado.

En su oferta técnica (Anexo A) no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en el Anexo I:

- En el punto 2.3 se solicita: "Con al menos dos modos de coagulación monopolar con potencia mínima de 120 watts" y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) y catálogo oferta "Dos modos de coagulación monopolar: Coag 1 de 120 W y Coag 2 de 100 W", incumpliendo con la potencia mínima en uno de los modos de coagulación.
- En el punto 10.6 se solicita: "Placa de retorno reusable de paciente" y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) y catálogo esta característica, sin embargo en el catálogo la referencia de No. de parte "PRZ-C10015" indica "Placa neutra desechable".

- Se solicita número de identificación de parte para los puntos 10.3.3, 10.3.4, 10.3.5 y el licitante no lo indica en su propuesta técnica (Anexo A) ni en su catálogo.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los Anexos I y J Bis; y de conformidad a lo previsto en los incisos a) y) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Partida 20

Se descalifica su propuesta de conformidad a lo solicitado en el Anexo J Bis- Requisitos de calidad:

- Se solicita FC4 Permiso de comercialización y el licitante presenta documento sin indicar el modelo ofertado.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo J Bis; y de conformidad a lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Al licitante **"BIODIST, S.A. DE C.V."**:

Partida 12

Se descalifica su propuesta en virtud de que se solicita en el numeral 1.23 del inciso a) Presentación de ofertas de manera presencial del apartado III. Presentación de ofertas, Guía mecánica definitiva y el licitante presenta únicamente la documentación proporcionada en la junta de aclaraciones (planos arquitectónicos, certificado de elaboración de memoria analítica, certificado de levantamiento de niveles de radiación y pruebas de control de calidad del tomógrafo actual del Hospital General San Miguel Allende), sin presentar la guía mecánica definitiva.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 1.23 del inciso a) Presentación de ofertas de manera presencial del apartado III. Presentación de ofertas, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y p) del apartado V. Descalificación de licitantes e inciso a) del apartado VII. Condiciones de las bases de la presente licitación.

Al licitante **"INTEGRACIÓN TECNOLÓGICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V."**:

Partidas 20 Y 21

Se descalifica su propuesta en estas partidas en virtud de que el licitante estableció como fecha de entrega a más tardar 25 de febrero de 2026, distinta a la señalada en el inciso g) del apartado II. Información específica de la licitación.

Lo anterior en contravención a lo establecido en el inciso g) del apartado II. Información específica de la licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes e inciso a) del apartado VII. Condiciones de las bases de la presente licitación.

Al licitante **"INSTRUMENTOS Y EQUIPOS FALCON, S.A. DE C.V."**:

Partida 3

Se descalifica su propuesta en virtud de que se solicita espectrofotómetro rango visible con función de factor y el licitante no menciona esta característica en su propuesta técnica (Anexo A).

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes e inciso a) del apartado VII. Condiciones de las bases de la presente licitación.

Al licitante **"INSTRUMENTACIÓN MÉDICA, S.A."**:

Partida 16

Se descalifica su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos:

- En el punto 10.3.2 se solicita "Tipo angulado (10 piezas desechables o 2 reusables)" y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) "Tipo angulado (opcional)", sin manifestar expresamente que lo incluye y sin indicar número de identificación de parte.
- En el punto 10.6 se solicita "Placa de retorno reusable de paciente" y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) oferta "Placa de retorno desechable de paciente", y en su catálogo oferta "Desechable. Cable de doble dispersión".
- En el punto 10.7 se solicita "Cable de conexión para placa de retorno" y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) indica "No requiere".
- En el punto 12 se solicita "Alimentación eléctrica de operación: 120V +/- 10% @ 60 Hz y clavija grado médico." y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) esta característica, sin embargo en su catálogo hace referencia a "Frecuencia Hz: 50-60, 120 V", sin especificar la clavija grado médico.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes e inciso a) del apartado VII. Condiciones de las bases de la presente licitación.

Al licitante **"INSUMOS MÉDICOS MAR DE CORTES, S.A. DE C.V."**:

Partida 1

Se descalifica su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos:

- Se solicita rango espectral de 7,800 a 350 cm-1 y el licitante oferta dos rangos uno de 350-8000 cm-1 y otro de 500-6000cm-1 mostrando datos contradictorios en su propuesta técnica (Anexo A).
- Se solicita resolución espectral 0.4cm-1 a 16cm-1 y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) menciona una resolución espectral de 4 cm-1.
- Se solicita detector estándar DLATGS con control de temperatura peltier y el licitante no lo menciona en su propuesta técnica (Anexo A).
- Se solicita interferometro michelson de 30° -45° y el licitante no lo menciona en su propuesta técnica (Anexo A).
- Se solicita comunicación USB 2.0 y el licitante no lo menciona en su propuesta técnica (Anexo A).

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes e inciso a) del apartado VII. Condiciones de las bases de la presente licitación.

Al licitante **"INNOVACIÓN TECNOLÓGICA INTEGRAL PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V."**:

Partida 1

Se descalifica su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos:

- Se solicita resolución espectral 0.4cm-1 a 16cm-1 y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) menciona una resolución espectral de 4 cm-1.
- Se solicita detector estándar DLATGS con control de temperatura peltier y el licitante no lo menciona en su propuesta técnica (Anexo A)
- Se solicita interferometro michelson de 30° -45° y el licitante no lo menciona en su propuesta técnica (Anexo A)
- Se solicita comunicación USB 2.0 y el licitante no lo menciona en su propuesta técnica (Anexo A).

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes e inciso a) del apartado VII. Condiciones de las bases de la presente licitación.

Al licitante **"SOLUCIONES INTEGRALES LA CUSPIDE, S.A. DE C.V."**:

Partida 15

Se descalifica su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos:

De acuerdo al Anexo J Bis- Requisitos de calidad:

- Se solicita FC3 Registro sanitario y el licitante presenta prórroga de registro sanitario con fecha de vigencia 14/07/2036, sin anexar copia del registro sanitario de origen.
- Se solicita FC4 Permiso de comercialización y el licitante no presenta ningún documento.

En su oferta técnica (Anexo A) no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en el Anexo I:

- En el punto 2.4 y 2.5 se solicita "Batería recargable con duración mínima de 1 hora y con indicador de bateria" y el licitante señala en su propuesta técnica (Anexo A) "Indicador de batería: no especificado".
- En el punto 8 se solicita "Alimentación eléctrica del cargador: 120 V +/- 10% @ 60 Hz" y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) menciona: "El catálogo indica entrada del cargador de 100 - 250V, 50 Hz y salida 5V/1ª. No especifica operación a 60 Hz." *(sic)*, por lo que no oferta los 60 Hz solicitados.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los Anexos I y J Bis; y de conformidad a lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Partida 20

Se descalifica su propuesta de conformidad a lo solicitado en el Anexo J Bis- Requisitos de calidad:

- Se solicita FC2 ISO 13485:2016 y el licitante no presenta este documento.
- Se solicita FC4 Permiso de comercialización y el licitante no presenta documento sobre aviso de funcionamiento ni aviso de responsable sanitario.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo J Bis; y de conformidad a lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Al licitante **"PROVEEDURÍA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V."**:

Partida 16

Se descalifica su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos:

De acuerdo al Anexo J Bis- Requisitos de calidad:

- Se solicita FC1 Carta solidaria de fabricante y el licitante presenta documento emitido por "HOMUKEA MEDICAL, S.A. DE C.V.", como distribuidor autorizado, sin presentar carta respaldando al distribuidor autorizado o documento que acredite la relación comercial del distribuidor con el fabricante.
- Se solicita FC4 Permiso de comercialización y el licitante presenta documento sin indicar el modelo ofertado.
- Se solicita FC5 Declaración de la capacidad instalada para servicio de mantenimiento y el licitante presenta carta expedida por el distribuidor autorizado "HOMUKEA MEDICAL, S.A. DE C.V." sin presentar documento de respaldo del fabricante que acredite la relación comercial del distribuidor con el fabricante.
- Se solicita FC6 Carta de vigencia tecnológica y el licitante presenta carta expedida por el distribuidor autorizado "HOMUKEA MEDICAL S.A. DE C.V." sin presentar documento de respaldo del fabricante que acredite la relación comercial del distribuidor con el fabricante.

En su oferta técnica (Anexo A) no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en el Anexo I:

- El licitante en su propuesta técnica (Anexo A), señalaen el apartado descripción de las bases, no considera los puntos 2, 3, 4, 6, 7, 10, 10.3 y 11 solicitados en el Anexo I.
- Se solicita en el punto 3.1: "Con coagulación con potencia de salida mínima de 70 watts." y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) oferta "Coagulación bipolar. Salida máxima de 70 watts".
- En el punto 2.3 se solicita: "Con al menos dos modos de coagulación monopolar con potencia mínima de 120 watts" y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) y catálogo oferta "Dos modos de coagulación monopolar: Coag 1 de 120 W y Coag 2 de 100 W", incumpliendo con la potencia mínima en uno de los modos de coagulación.
- El licitante no indica No. de identificación de parte en su propuesta técnica (Anexo A), ni en el catálogo para los puntos 10.1, 10.2, 10.3, 10.3.1, 10.3.2, 10.3.3, 10.3.4, 10.3.5, 10.4, 10.5, 10.6 y 10.7.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los Anexos I y J Bis; y de conformidad a lo previsto en los incisos a) y t) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Partida 20

Se descalifica su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos:

De acuerdo al Anexo J Bis- Requisitos de calidad:

- Se solicita FC1 Carta solidaria de fabricante y el licitante presenta documento emitido por "HOMUKEA MEDICAL SA DE CV", como distribuidor autorizado, sin presentar carta respaldando al distribuidor autorizado o documento que acredite la relación comercial del distribuidor con el fabricante.
- Se solicita FC4 Permiso de comercialización y el licitante presenta documento sin indicar el modelo ofertado.
- Se solicita FC5 Declaración de la capacidad instalada para servicio de mantenimiento y el licitante presenta carta expedida por el distribuidor autorizado "HOMUKEA MEDICAL SA DE CV" sin presentar documento de respaldo del fabricante que acredite la relación comercial del distribuidor con el fabricante.
- Se solicita FC6 Carta de vigencia tecnológica y el licitante presenta carta expedida por el distribuidor autorizado "HOMUKEA MEDICAL SA DE CV", sin presentar documento de respaldo del fabricante que acredite la relación comercial del distribuidor con el fabricante.

En su oferta técnica (Anexo A) no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en el Anexo I:

- En el punto 5 se solicita: "Longitud total con extensión de cabecera y piernas de 210cm +/- 10cm" y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) "Longitud total 210 cm".
- Se solicita en el punto 19 "Movimientos electrohidráulicos:" y el licitante no lo menciona en su propuesta técnica (Anexo A).
- El licitante no indica "No. de identificación de parte" en su propuesta técnica (Anexo A), ni en su catálogo, para los puntos solicitados.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los Anexos I y J Bis; y de conformidad a lo previsto en los incisos a) y t) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Al licitante **"INOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA BIOMEDICA, S.A. DE C.V."**:

Partida 14

Se descalifica su propuesta de conformidad a lo solicitado en el Anexo J Bis- Requisitos de calidad:

- Se solicita FC2, ISO 13485:2016 y el licitante presenta este documento con fecha de vencimiento al 15/02/2026.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo J Bis; y de conformidad a lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Partida 16

Se descalifica su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos:

- En el punto 10.3.5 se solicita: "Tipo asa con 2 diámetros diferentes y longitudes (5 piezas desechables de cada diámetro y longitud o 1 pieza reusable de cada diámetro o longitud)." y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) "Tipo asa con 2 diámetros diferentes y longitudes (5 piezas desechables de cada diámetro). Electrodo asa para conización", con No. de parte ACC-ELEC-ELD-009 (modelo ELEC-ELD-ASC), que en su catálogo corresponde a un solo "Electrodo asa para conización" sin diámetro ni longitud; a su vez, en su catálogo referencia para este punto "Asa 15 +/- 2 mm x 12 cm" (ACC-ELEC-ASA-

002) y "Asa 20 +/- 2mm x 12 cm" (ACC-ELEC-ASA-003) (Catálogo XEIPO-1000, pág. 11 pdf), es decir, ambas asas tienen la misma longitud (12 cm), por lo que no oferta longitudes diferentes, y el número de parte indicado en el Anexo A no corresponde a las asas referenciadas en el catálogo.

- Para el punto 10.6 "Placa de retorno reusable de paciente" indica el modelo ELEC-PLR-RAD con No. de parte ACC-ELEC-PLR-002 y referencia el Catálogo XEIPO-1000, pág. 7, donde dicho número aparece como "Placa reusable adulto - pediátrica"; sin embargo, en la pág. 9 del mismo catálogo el modelo ELEC-PLR-RAD tiene el No. de parte ACC-ELEC-PLR-004 y el No. de parte ACC-ELEC-PLR-002 corresponde a "Placa desechable pediátrica" (ELEC-PLR-DPD). Las dos tablas de "Placas de retorno" del catálogo asignan números de parte distintos a los mismos modelos, por lo que presenta datos contradictorios.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y l) del apartado V. Descalificación de licitantes e inciso a) del apartado VII. Condiciones de las bases de la presente licitación.

Partida 20

Se descalifica su propuesta de conformidad a lo solicitado en el Anexo J Bis- Requisitos de calidad:

- Se solicita FC2, ISO 13485:2016 y el licitante presenta este documento con fecha de vencimiento al 15/02/2026.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo J Bis; y de conformidad a lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Al licitante **"MEGAMED, S.A. DE C.V."**:

Partida 14

Se descalifica su propuesta de conformidad a lo solicitado en el Anexo J Bis- Requisitos de calidad:

- Se solicita Carta compromiso y garantía Especializado 1 año y el licitante presenta este documento sin indicar marca y modelo ofertado.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo J Bis; y de conformidad a lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Partida 21

Se descalifica su propuesta de conformidad a lo solicitado en el Anexo J Bis- Requisitos de calidad:

- Se solicita FC3 Registro sanitario y el licitante presenta prórroga de registro sanitario con fecha de vigencia (03/11/2027), sin anexar copia del registro sanitario de origen.
- Se solicita FC4 Permiso de comercialización y el licitante no presenta documento sobre aviso de funcionamiento ni aviso de responsable sanitario.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo J Bis; y de conformidad a lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Ofertas Solventes.

TREKSYS, S.A. DE C.V.
Partida 6

SURTIDOR QUÍMICO DEL CENTRO, S.A. DE C.V.
Partida 28

DISTRIBUIDORA MÉDICA NOMA, S.A. DE C.V.
Partida 17

SERVICIOS DE INGENIERÍA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.
Partida 27

ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
Partida 12

SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.
Partida 20

INSTRUMENTOS Y EQUIPOS FALCON, S.A. DE C.V.
Partida 1

INSTRUMENTACIÓN MÉDICA, S.A.
Partida 27

SAVARE MEDIKA, S.A. DE C.V.
Partida 12

DISTRIBUIDORA DE EQUIPO MÉDICO E INDUSTRIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
Partidas 20 y 27

SOLUCIONES INTEGRALES LA CUSPIDE, S.A. DE C.V.
Partidas 10 y 11.

PROVEEDURÍA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
Partidas 5, 10, 11 y 28.

INOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA BIOMEDICA, S.A. DE C.V.
Partidas 10, 11, 15 y 23

MEGAMED, S.A. DE C.V.
Partida 18

Las anteriores descalificaciones y declaraciones de solvencia en apego a lo solicitado en bases, anexos y junta de aclaraciones, con fundamento en lo dispuesto en el numeral V Descalificación de Licitantes, inciso a) de las

bases de la presente licitación; así como en los artículos 58, tercer párrafo, 66 fracción V, 76 primer y segundo párrafo y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y el artículo 93 fracción I del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

II.a. Adjudicación de Partidas

Una vez definidas las ofertas descalificadas por los motivos señalados en cada caso, y de acuerdo a la información analizada por parte del Comité, se determina adjudicar a las siguientes ofertas que cumplieron con las condiciones establecidas en las bases de la licitación, documentación, características y especificaciones solicitadas en los anexos, lo acordado en la junta de aclaraciones de conformidad a lo establecido en la tabla comparativa de aspectos técnicos y al determinarse que las ofertas sujetas de adjudicación son precios aceptables conforme a lo descrito en la tabla comparativa de precios; en virtud de que para las siguientes partidas del anexo I se cuenta con al menos una propuesta que reúne los requisitos y aspectos técnicos-económicos ya referidos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 93 fracciones I y II del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como el inciso l) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación y lo señalado en la junta de aclaraciones.

Al licitante **"TREKSYS, S.A. DE C.V."** se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
6	AGITADOR DE PROPELA	1	$27,405.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: $27,405.00

Al licitante **"DISTRIBUIDORA MÉDICA NOMA, S.A. DE C.V."** se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
17	CRANEOTOMO ELÉCTRICO	1	$ 2,225,000.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: $ 2,225,000.00

Al licitante **"ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A."** se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
12	TOMÓGRAFO DE 64 CORTES	1	$ 15,773,680.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: $ 15,773,680.00

Al licitante **"INSTRUMENTOS Y EQUIPOS FALCON, S.A. DE C.V."** se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
1	Espectrofotómetro Infrarrojo FTIR	1	$ 767,900.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: $ 767,900.00

Al licitante **"INSTRUMENTACIÓN MÉDICA, S.A."** se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
27	MONITOR SIGNOS VITALES INT UNI 19	1	$ 62,711.34

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: $ 62,711.34

Al licitante **"DISTRIBUIDORA DE EQUIPO MÉDICO E INDUSTRIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V."** se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
20	MESA QUIRURGICA ELECTROHIDRAULICA (GRAL)	3	$ 1,245,000.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: $ 1,245,000.00

Al licitante **"PROVEEDURÍA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V."** se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
5	Centrífuga digital de mesa	1	$7,887.53
28	CAMPIMETRO COMPUTARIZADO	1	$391,152.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: $399,039.53

Al licitante **"INOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA BIOMEDICA, S.A. DE C.V."** se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
15	VIDEOLARINGOSCOPIO ADULTO	2	$278,400.00
23	COLCHON TERMICO	1	$1,003,400.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: $ 1,281,800.00

Al licitante **"MEGAMED, S.A. DE C.V."** se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
18	UNIDAD ULTRASONICA ESTOMATOLOGICA	1	$ 22,968.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: $22,968.00

Las adjudicaciones anteriores, por resultar las propuestas más convenientes para Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características requeridas en bases, anexos y junta de aclaraciones de la presente licitación, para su funcionamiento y uso destinado; misma que se ajusta a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.

Las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos forman parte integral del expediente de la presente licitación y quedan puestas a disposición de los licitantes durante los siguientes quince días hábiles, así como el expediente íntegro de la presente Licitación, en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en este mismo domicilio.

Todo lo anterior con fundamento en los artículos 72, 73, 74, 76 y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 88 y 93 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

III. Señalamientos y Puntualizaciones

a) Se hace constar que a pesar de que para las partidas 10 y 11 del Anexo I, hay propuestas que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados, no se cuenta con recursos adicionales para su adquisición, según oficio de firma electrónica número ITESI-DAF 223-2026 de la C.P. Yolanda Medina Doñates, Titular de la Subdirección de Servicios Administrativos del Instituto Tecnológico Superior de Irapuato. Por lo anterior, el Comité determina cancelar dichas partidas, ya que de continuar con el procedimiento de compra se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la entidad solicitante, lo anterior con fundamento en el artículo 51 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

b) Las partidas 19, 22, 24, 25 y 26 del Anexo I se declaran desiertas por no haberse presentado ofertas para evaluación. Lo anterior con fundamento en el artículo 94 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso a) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.

c) Las partidas 2, 4, 14 y 16 del Anexo I se declaran desiertas por no haberse contado con propuestas que cumplieran con las características, especificaciones y/o requisitos solicitados. Lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, 94 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la

Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso b) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.

d) Las partidas 3, 7, 8, 9, 13 y 21 del Anexo I, se declaran desiertas toda vez que aún y cuando hay al menos una oferta que cumple con las características, especificaciones y requisitos solicitados, los precios se consideran **"PRECIO NO ACEPTABLE"** por ser superiores a los que se observan como mediana más el 10%, en las investigaciones de mercado realizadas por las áreas solicitantes, de acuerdo a lo siguiente:

Partida	Cálculo del Precio unitario aceptable	Precio "NO ACEPTABLE" más bajo Ofertado
3	14,595.89	$50,775.98
7	6,530.70	$20,068.00
8	2,942.50	$6,032.00
9	25,300.00	$99,287.75
13	19,234.64	$21,367.20
21	101,750.00	$170,636.00

Lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 94 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso b) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.

e) La firma de contratos de los licitantes adjudicados se llevará a cabo a más tardar el día **08 de diciembre de 2026**, de las 9:00 a las 14:00 horas, presentando las garantías en la propia fecha según bases, lo anterior con fundamento en los artículos 46 y 47 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Honestidad, mediante la Instancia de Inconformidad que contempla el artículo 142 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

IV. Fundamento Legal

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Este acto se realizó con la presencia del representante de la Secretaría de la Honestidad:

C. *Florencio Vieyra Caudillo* Florencio Vieyra C.

Leída y aceptada la presente acta la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité da por terminada la reunión a las **15:28 horas** en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día **25 de noviembre de 2026,** firmando en ella los que intervinieron.